Garzón, 20 de Mayo de 2019

Ingeniero:
EDGAR BONILLA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ciudad.-

Cordial saludo.

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento, y con base en la LEY 21 DE 1982, capítulo II, ARTÍCULO 7, numeral 4 y articulo 19, que para ejecutar el objeto del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS LABORES DE ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO,EN LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN,DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DEL 2000 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y LA LEY 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA**. No requiero de personal permanente, por tal motivo, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES.

Atentamente,



Firma
Nombre: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
Cédula: 55.159.684 de Neiva (Huila)
Dirección: Calle 57 No 1B - 23
Teléfono: 3142795490